

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3101

EXPEDIENTE: 121/24

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 799/24.- CONTRATACIÓN.- 24. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN EL TENIENTE DE ALCALDE, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, RESPECTO A LOS EXPEDIENTES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRAMITEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2024, A EXCEPCIÓN DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE HUBIERAN EFECTUADO RESPECTO A EXPEDIENTES CONCRETOS.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que le sustituya, respecto a los expedientes y actos administrativos que se tramiten en el Departamento de Contratación, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto del 2024, a excepción de las delegaciones específicas que se hubieran efectuado respecto a expedientes concretos.

SEGUNDO. Dar cuenta de todas las actuaciones llevadas a cabo en base a esta Delegación de Competencias en la primera sesión de Junta de Gobierno Local que se celebre en el mes de septiembre.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el art. 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento,

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación

Fdo. Jesús Manuel Coca López

Córdoba, 30 de julio de 2024.- El Concejal Delegado, Jesús Manuel Coca López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1813 7147 B9B9 AA49 CAEF Fecha Firma: 19-08-2024 07:52:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



18137147B9B9AA49CAEF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba